Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

# ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la ciudad de Iturbe, Departamento de Guairá, a los 27 días del mes de Junio del año dos mil veintidós, la Comisión especialmente designada por su Excelencia, el Señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, según Resolución Ministerial Nº 807 de fecha 07 de abril del 2022, dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula 47 *"Recepción Definitiva"* de las Condiciones Generales del Contrato S.G. Ministro N° 384/2018, suscrito entre el MOPC y la empresa **CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.**, en fecha 13 de diciembre del 2018, adjudicado por Resolución Ministerial Nº 2161/2018, para la ejecución de los trabajos de la obra del Llamado MOPC N° 83/2018 para la Obra **"PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. LOTE 05. TRAMO: ITURBE - MACIEL"**, después de haber inspeccionado la obra se pronuncia por la misma, emitiendo el siguiente dictamen:

1. El Contratista solicita iniciar los trámites de Recepción Definitiva de la Obra *"Pavimentación Asfáltica de Varios Tramos de la Región Oriental - Ad Referéndum a la Reprogramación Presupuestaria, LOTE 05, Tramo: Iturbe - Maciel"*, según expediente M.E.U. N° 1454/2022.

2. El Acta de Recepción Provisoria de la obra fue suscripto en fecha 30 de diciembre del 2020, conforme a la Cláusula 46 de las Condiciones Generales y Especiales de Contrato.

3. El Fiscal de Obra, presente en todas las etapas de la ejecución de la misma, comunica que luego de la inspección y verificación física de todo el tramo, se ha constatado que la obra se encuentra en condiciones para su recepción por parte del MOPC y recomienda la prosecución de los trámites para la emisión de la Recepción Definitiva de la Obra, según informe de expediente D.E. N° 284/2022.

4. La Comisión designada en virtud de la Resolución Ministerial N° 807, de fecha 07 de abril del 2022, ha examinado la obra en cuanto a los detalles de terminación de las partes visibles y accesibles, declarando estar de acuerdo a lo establecido en los documentos contractuales.

5. En razón de lo constatado en el conjunto de la obra, la Comisión especialmente designada por su Excelencia, el señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, determina:

   Efectuar la Recepción Definitiva de la obra *"Pavimentación Asfáltica de Varios Tramos de la Región Oriental - Ad Referéndum a la Reprogramación Presupuestaria, LOTE 05, Tramo: Iturbe - Maciel"*, conforme Contrato original, dejando constancia de lo señalado en la **Cláusula 50** ***Garantía Decenal.*** *50.1. "El Contratista es responsable de pleno derecho y por un periodo de diez (10) años a contar desde la fecha de la recepción provisoria, de los daños resultantes de cualquier vicio de construcción que comprometa la solidez de las obras o que afecten alguno de sus elementos constitutivos, si la legislación en vigor así lo establece. Para exonerarse de esta responsabilidad el Contratista deberá probar que los daños provienen de una causa ajena.*

Ing. Haydée Centurión
Jefe - Dpto. Gestión Vial
DV - MOPC

Msc. Ing. Pabina Balbuena G.
Jefa Interina Dpto. Ejecución - Dv
MOPC

Alejandro Feldmann L.
Representante Legal
Constructora Feldmann S.A.

Ing. Pablo A. Garcete
Fiscal de Obra
M.O.P.C.

Ing. Carlos Casati M.
Jefe Dpto. de Conservación de Rutas
DV - MOPC

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Se labra el presente Acta de Recepción Definitiva de la obra *"Pavimentación Asfáltica de Varios Tramos de la Región Oriental - Ad Referéndum a la Reprogramación Presupuestaria, LOTE 05, Tramo: Iturbe - Maciel"*, que leída y hallada correcta por los miembros de la Comisión y el Representante autorizado de la Contratista, se firma en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y efecto.

**POR LA CONTRATISTA**

**ALEJANDRO FELDMANN L.**
**REPRESENTANTE LEGAL**

**POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**
**RESOLUCIÓN N° 807/2022**

**ING. PABLO GARCETE,**
**FISCAL DE OBRA**

**ING. HAYDEE CENTURION, JEFE**
**DEPARTAMENTO DE GESTION VIAL**

**ING. CARLOS CASATI, JEFE**
**DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE RUTAS**

**ING. PABLINA BALBUENA, JEFE**
**DEPARTAMENTO DE EJECUCION**

**ING. VICTOR OLMEDO, DIRECTOR**
**DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**ING. RODOLFO SEGOVIA,**
**VICEMINISTRO**
**VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**